

## NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

\*\*\*\*\*

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA:**

**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE  
MINERIA CONSERMIN S.A.**

## CUANTIA:

CAP. ANT. US\$ 3'000.000,00

CAP. AUM. US\$ 700.000,00

CAP. ACT. US\$ 3'700.000,00

MMMMMMMMMMMMMMMMMMMMMMMMMMMMMM

DI: 4,

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE  
DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mi, doctor Luis Enrique  
Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón  
Quito, comparece: El señor Edgar Román Salas León, en su  
calidad de Gerente General y Representante Legal de la  
compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA  
CONSERMIN S.A., según se desprende del documento que se  
acompaña como habilitante. El compareciente es mayor de

edad, quien manifiesta ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta el documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**

**NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARCIENTE** .- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Edgar Román Salas León, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A., según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Dos punto Uno.- La compañía CONSERMIN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de junio de mil novecientos

noventa. Dos punto Dos.- La compañía cambió su denominación social por la de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A., aumentó su capital social y reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Dos punto Tres.- Mediante escritura pública otorgada el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. procedió a aumentar su capital social y reformar su estatuto.- Dos punto Cuatro.- Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Fausto Mora Vega, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. aumentó su capital social y reformó su estatuto.- Dos punto Cinco.- Mediante escritura pública celebrada el primero de marzo del dos mil uno ante el Notario

Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de septiembre del dos mil uno, la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. aumentó su capital social y reformó su estatuto.- Dos punto Seis.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A., en sesión celebrada el seis de agosto del dos mil tres, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US\$ 700.000 ) con lo que el nuevo capital suscrito y pagado de la empresa asciende a TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( US\$ 3'700.000 ).- El presente aumento de capital se suscribe mediante la utilización de Reserva de Capital, Reserva Legal, Utilidades de ejercicios anteriores y Utilidades retenidas del ejercicio económico del

año dos mil dos, de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ANT.	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDADES RETENIDAS EJERCICIO 2002	NUEVO CAPITAL	%
Francisco Correa Holguín	US\$ 1'590,000	US\$ 94.521,69	US\$ 17.030,27	US\$ 65.169,24	US\$ 194.278,80	US\$ 1'961.000	53%
Edgar Salas León	US\$ 990,000	US\$ 58.853,14	US\$ 10.603,75	US\$ 40.577,07	US\$ 120.966,04	US\$ 1'221.000	33%
José Correa Holguín	US\$ 330,000	US\$ 19.617,71	US\$ 3.534,58	US\$ 13.526,70	US\$ 40.322,01	US\$ 407.000	11%
Mán Salas León	US\$ 90.000	US\$ 5.350,28	US\$ 963,93	US\$ 3.688,82	US\$ 10.996,92	US\$ 111.000	3%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 3'000.000</b>	<b>US\$ 178.342,82</b>	<b>US\$ 32.132,58</b>	<b>US\$ 122.960,83</b>	<b>US\$ 366.563,77</b>	<b>US\$ 3'700.000</b>	<b>100%</b>

En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A., asciende a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US\$ 3'700.000 ) dividido en tres millones setecientas mil acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América ( US\$ 1 ) cada una.- Los accionistas que participan en el presente aumento de capital son de nacionalidad equatoriana.- CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- En virtud del aumento del capital social suscrito y pagado, se procede a reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA

CONSERMIN S.A., el mismo que en adelante dirá:

~~“ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social será de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US\$ 3,700.000 ) y se dividirá en tres millones setecientas mil acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una ”.~~

~~QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A., declara bajo juramento que las cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital social suscrito y pagado de la compañía, son los que se reflejan en la contabilidad y que constan en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.~~

~~SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.- El compareciente autoriza expresamente al Dr. Ramiro Baca López y/o Dr. Diego Klier Yáñez, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Ramiro Baca López, abogado con~~

matrícula profesional número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. EDGAR ROMÁN SALAS LEÓN  
C.C.N. 010033491-4

El Nota  
Julio J. J.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA S. A.  
CONSERMIN S.A.

013126

Quito, 20 de septiembre del 2001

Señor  
EDGAR SALAS LEON  
Presente

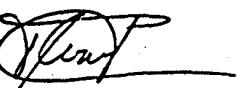
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A." en sesión de hoy, eligió a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de dos años.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponden, constan en las escrituras públicas: de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito el 28 de marzo de 1990, e inscrita el 7 de junio de 1990 en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el No. 925 tomo 121; y, en la de Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el 17 de septiembre de 1993 en la Notaría Primera del Cantón Quito e inscrita el 7 de diciembre de 1993.

Muy atentamente,

  
Ing. Francisco Correa Holguín  
PRESIDENTE

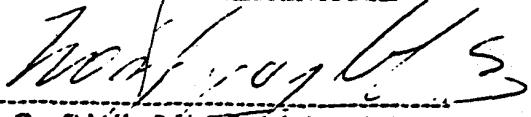
Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 20 de septiembre del 2001.

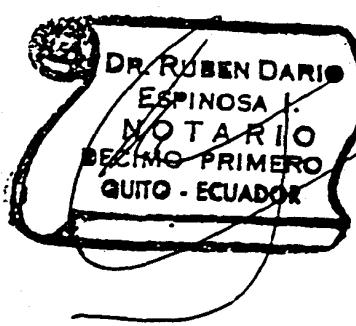
Edgar Román Salas León  
Cédula No. 010033491-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7541 del Registro de Nombramientos Tomo 132

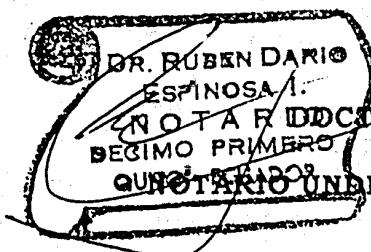
Quito, a 28 SET. 2001

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAÚL ESPINOSA SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



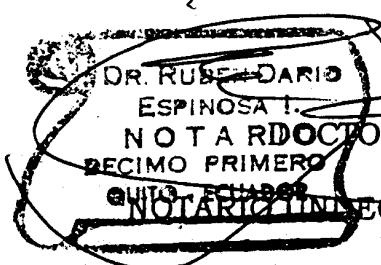
**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** El día de hoy en el Registro de Escrituras Pùblicas de la Notaría Undécima a mi cargo, en UNA [ 1 ] foja útil, protocolizo el documento que antecede.- Quito, a cuatro de Octubre del año dos mil uno.-



*Alvaro V.*

NOTARIO DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
DECIMO PRIMERO  
NOTARIA UNDECIMA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Se protocolizó ante mi,  
en fe de ello confiero esta 52 a. COPIA CERTIFICADA,  
firmada y sellada en Quito, a siete de Abril del año dos mil  
tres . -



*Alvaro V.*

NOTARIO DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
DECIMO PRIMERO  
NOTARIA UNDECIMA DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.  
DE 6 DE AGOSTO DE 2003**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de agosto del dos mil tres, a las diez horas, en la calle Alonso Torres Oe-7-12 y Avenida El Parque, Edificio Centrum El Bosque, oficina 201, se celebra la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Francisco Correa Holguín y como Secretario, el señor Edgar Salas León.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION	PORCENTAJE
Francisco Correa Holguín	US\$ 1'590.000	1'590.000	US\$ 1	53%
Edgar Salas León	US\$ 990.000	990.000	US\$ 1	33%
José Correa Holguín	US\$ 330.000	330.000	US\$ 1	11%
Íván Salas León	US\$ 90.000	90.000	US\$ 1	3%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 3'000.000</b>	<b>3'000.000</b>		<b>100%</b>

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y dispone que por Secretaría se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

**1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.**

Toma la palabra el señor Francisco Correa Holguín y manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. en la cantidad de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la utilización de la reserva de capital, de la reserva legal, de las utilidades de ejercicios anteriores y de las utilidades retenidas por el ejercicio económico del año 2002.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A. en la suma de Setecientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América ( US\$ 700.000 ) mediante la utilización de la reserva de capital, de la reserva legal, de las utilidades de ejercicios anteriores y de las utilidades retenidas por el ejercicio económico del año 2002, de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDADES RETENIDAS EJERCICIO 2002	NUEVO CAPITAL	%
Francisco Correa Holguín	US\$ 1'590.000	US\$ 94.521,69	US\$ 17.030,27	US\$ 65.169,24	US\$ 194.278,80	US\$ 1'961.000	53%
Edgar Salas León	US\$ 990.000	US\$ 58.853,14	US\$ 10.603,75	US\$ 40.577,07	US\$ 120.966,04	US\$ 1'221.000	33%
José Correa Holguín	US\$ 330.000	US\$ 15.617,71	US\$ 3.534,58	US\$ 13.525,70	US\$ 40.322,01	US\$ 407.000	11%
Íván Salas León	US\$ 90.000	US\$ 5.350,28	US\$ 963,98	US\$ 3.688,82	US\$ 10.996,92	US\$ 111.000	3%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 3'000.000</b>	<b>US\$ 178.342,82</b>	<b>US\$ 32.132,58</b>	<b>US\$ 122.960,83</b>	<b>US\$ 366.563,77</b>	<b>US\$ 3'700.000</b>	<b>100%</b>

**2. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.**

Toma la palabra el señor Edgar Salas León y manifiesta a la Junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.

Los accionistas resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A., el mismo que en adelante dirá:

“ ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social será de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US\$ 3'700.000 ) y se dividirá en tres millones setecientas mil acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una”.

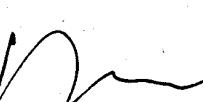
Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar el aumento de capital y la reforma del estatuto social aprobados.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria y Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todas las acciones concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.



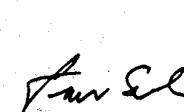
Francisco Correa Holguín  
ACCIONISTA



Edgar Salas León  
ACCIONISTA



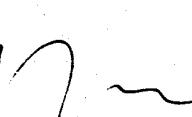
José Correa Holguín  
Representado por Iván Salas León



Iván Salas León  
ACCIONISTA



Francisco Correa Holguín  
PRESIDENTE



Edgar Salas León  
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 0145154521

NOMBRES Y APELLIDOS: SALAS LEON EDGAR ROMAN

FECHA DE NACIMIENTO: 27 SEPTIEMBRE 1967

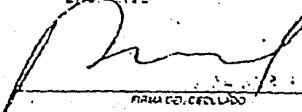
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO / CIENCIA / BANISTER / BAVOLIN

PIEZA CIVIL: 002-1-0102-01001

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO / 1997

SASSO-FB 1997

ARMADO, CERRADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 0145154521

NOMBRES Y APELLIDOS: SALAS LEON EDGAR ROMAN

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFECCION: ENFERMERO

DISTRICION: QUITO

DIRECCION: AV. 10 DE JULIO 117 MARTA LEON

FECHA DE EXPEDICION: 25/04/2003

FECHA DE EXPIRACION: 25/04/2013

FORMA DE EXPEDICION: 01

ARMADO, CERRADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

003-0006

NUMERO: 003-0006

NOMBRES Y APELLIDOS: SALAS LEON EDGAR ROMAN

PROVINCIA: QUITO

PARROQUIA: CANTON

MUNICIPIO: QUITO

LOCALIDAD: QUITO

FECHA: 24 SET. 2003

Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29

Se otorgó ante mi y en fe de ello  
confiero esta TERCERA  
copia certificada, firmada y sellada en

Quito, a

24 SET. 2003

Dr.  
Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO 29

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

RD

0000007

ZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 4238 dictada por la Superintendencia de Compañías el 20 de noviembre del año 2003, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERÍA CONSERMÍN S. A., celebrada en esta Notaría el 11 de septiembre del año 2003. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz. Quito, a 25 de noviembre del año 2.003.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO

000008



## NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el 28 de marzo de 1990, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.4238 de fecha 20 de noviembre del 2003, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A.", de conformidad con la escritura pública celebrada el 11 de septiembre del 2003 en la Notaría Vigésimo Novena de este cantón - Quito, a veinte y seis de noviembre del año dos mil tres.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito



000009

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.II. CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 20 de noviembre del año 2.003, bajo el número **3590** del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **925** del Registro Mercantil de siete de junio de mil novecientos noventa, a fs. 1550, Tomo 121 y **2716** del Registro Mercantil de siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a fs. 4843 vta., Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MINERIA CONSERMIN S.A."**, otorgada el once de septiembre del año 2.003, ante el Notario **VIGESIMO NOVENO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 21 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034325**.- Quito, a tres de diciembre del año dos mil tres. **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYGOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

